

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 05 cinco de Marzo de 2021 dos mil veintiuno, hora y fecha en que dio inicio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.-----

---1.- **Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; el Síndico Municipal, C. Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez así como las señoras y señores regidores, C. Alicia Briones Mercado, C. Gemma Azucena Pérez Álvarez, C. José David De la Rosa Flores, C. María del Refugio Pulido Cruz, C. Rodolfo Maldonado Albarrán, C. María Esther Villaseñor Loeza, C. Juan Solís García, C. María Inés Díaz Romero, Rodrigo García Caballero, C. Sofía Mendoza Amezcua, C. Carmina Palacios Ibarra, C. Cecilio López Fernández, C. Jessica Carolina Ortiz Sánchez y C. Saúl López Orozco.-----

---Por lo anterior, el C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos, del día 05 cinco de Marzo de dos mil veintiuno, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---2. **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidoras y regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Con su permiso señor presidente. Punto número uno, la lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal; dos, aprobación del orden del día; tres, lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de ayuntamiento de fecha 17 diecisiete de Febrero de 2021 dos mil veintiuno; cuatro, lectura, discusión y, en su caso aprobación de iniciativas agendadas; cinco, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; seis, asuntos generales y; siete, cierre de la sesión". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Una vez leída la orden del día, les solicito que en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día, levantando su mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Le pido al señor secretario, de cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos: -----

---1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 diecisiete de Febrero de 2021 dos mil veintiuno. 4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de Iniciativas Agendadas. 4.1. Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el C. Presidente Municipal Interino, Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, que propone a este Ayuntamiento la creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como la actualización de la normatividad municipal como lo es el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Puerto Vallarta, con el objeto de estructurar el Sistema de Justicia Cívica en nuestro municipio. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. 4.2. Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal Interino, Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual propone la modificación al artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; HACIENDA. 4.3. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el C. Presidente Municipal Interino, Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se apruebe el

Hermanamiento entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y; GOBERNACIÓN. 5. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. 6. Asuntos generales. 7. Cierre de la sesión.-----

-----3. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 diecisiete de Febrero de 2021 dos mil veintiuno.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Como siguiente punto, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado 17 diecisiete de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En abstenciones?, ¿en contra?. Señor secretario, de cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

-----El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 diecisiete de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, por lo que les solicito quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

-----4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación iniciativas agendadas.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Continuando con el orden del día, a continuación procedemos con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de iniciativas agendadas. Por lo que le solicito al secretario general, se sirva dar cuenta a los asuntos enlistados en dicho apartado y que fueron distribuidos a cada uno de ustedes compañeros integrantes de este honorable ayuntamiento. Adelante señor Secretario".-----

-----4.1. **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el C. Presidente Municipal Interino, Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, que propone a este Ayuntamiento la creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como la actualización de la normatividad municipal como lo es el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Puerto Vallarta, con el objeto de estructurar el Sistema de Justicia Cívica en nuestro municipio.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchas gracias secretario. Esta iniciativa consiste en establecer el modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad en nuestro municipio, con la finalidad de mejorar la convivencia de nuestra comunidad y evitando que los conflictos escalen a conductas delictivas. Compartirles, que los jueces municipales y el personal de la dirección de seguridad pública han estado llevando a cabo los trabajos correspondientes, y como resultado nos remiten un proyecto para que sea valorado y analizado por las comisiones. ¿Lo vamos a turnar a comisiones secretario?". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Si, así es". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Va a la comisión de reglamentos... a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales; justicia y derechos humanos y; seguridad pública y tránsito; justicia y derechos humanos... rectifico, y seguridad pública y tránsito. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta se sirvan manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge

Antonio Quintero Alvarado: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.**-----

---4.2. **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal Interino, Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual propone la modificación al artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchas gracias señor Secretario. Para dejar constancia únicamente en el punto pasado hay que dejar establecido que fue aprobado el punto pasado el 4.1 por mayoría simple de votos. En la siguiente que es esta 4.2., en lo que se refiere a esta iniciativa, comentarles que se trata de una modificación, pues de manera incorrecta se estableció en el artículo 18 la palabra "comité" y corresponde "comisión". En ese sentido, les corresponde a las comisiones edilicias conocer del presente asunto y en su caso, resolver lo conducente. Por lo que en votación económica... se va a las comisiones perdón, primero se va a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y; hacienda. Por lo que en votación económica, ahora si les solicito a los que estén a favor de esta propuesta, se sirvan manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; HACIENDA.**-----

---4.3. **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el C. Presidente Municipal Interino, Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se apruebe el hermanamiento entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchas gracias señor Secretario. Miren en este asunto, compartirles que es una solicitud de hermanamiento que hace el Presidente Municipal de Tequisquiapan, del Estado de Querétaro, con la finalidad de intercambiar experiencias turísticas, de cultura, gastronómicas y artesanales. Por lo que les solicito quienes estén a favor de que esta iniciativa sea turnada a las comisiones edilicias de turismo y desarrollo económico y; gobernación, se sirvan manifestarlo levantando su mano los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y; GOBERNACIÓN.**-----

---5. **Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Siguiendo con el punto número cinco, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores, les pregunto a los ciudadanos integrantes del honorable ayuntamiento, si tienen alguna iniciativa que presentar. Solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. El regidor Saúl, el síndico Eduardo Manuel Martínez. ¿Alguien más?". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Nada más. Son dos regidores señor presidente, a excepción de si usted presenta iniciativa". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Sí, traigo una también". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Adelante". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Adelante regidor Saúl López Orozco".-----

---5.1. **Iniciativa con punto de acuerdo, presentada por el Regidor Lic. Saúl López Orozco, que tiene**

por objeto que el H. Ayuntamiento autorice la construcción de 3 o más mesas de concreto en las unidades deportivas, plazas, y áreas públicas de recreación existentes en nuestro municipio para la práctica de ajedrez, dominó y otros juegos de mesa. El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Gracias, muchas gracias Presidente, bienvenido a esta primera sesión como presidente interino lo felicito, como síndico hiciste un excelente trabajo y como presidente interino no dudo que también lo harás felicidades, de igual manera al Licenciado Eduardo síndico actual, en tu papel de regidor en la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales un excelente trabajo y no dudo que como síndico también y bueno secretario también saludos sin duda un excelente ejemplo de administración pública secretario, gracias. Regidoras, regidores, ciudadanos que nos acompañan muy buenos días, muy buenas tardes. Esta iniciativa el que suscribe regidor Saúl López Orozco; en términos de lo dispuesto por los artículos 41, fracción II y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito someter a la elevada consideración del pleno de este H. Ayuntamiento la presente iniciativa con punto de acuerdo, el cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento autorice la construcción de tres o más mesas de concreto en las unidades deportivas, plazas, parques y áreas públicas de recreación existentes en nuestro municipio para la práctica de ajedrez, dominó y otros juegos de mesa. Con el siguiente único punto de acuerdo que es: se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Deporte, Servicios Públicos, Educación, Cultura y, Hacienda; esa es la primera". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Claro, interesante iniciativa regidor y más en estos tiempos de la pandemia y que nos afecta a la mayoría del territorio nacional. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Deportes, Servicios Públicos, Educación, Cultura y, Hacienda. Por lo que en votación económica les solicito señores regidores quienes estén a favor de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto a las comisiones edilicias de **DEPORTE; SERVICIOS PÚBLICOS y; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** -----

---5.2. Iniciativa con punto de acuerdo, presentada por el Regidor, Lic. Saúl López Orozco, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento realice un proyecto para la reforestación en el centro de Puerto Vallarta, Jalisco. El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Tengo una segunda". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Adelante regidor Saúl". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "El que suscribe regidor Saúl López Orozco; en términos de lo dispuesto por los artículos 41, fracción II y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito someter a la elevada consideración del pleno de este Honorable Ayuntamiento la presente iniciativa con punto de acuerdo, el cual tiene por objeto que el Ayuntamiento realice un proyecto para la reforestación en el centro de Puerto Vallarta, Jalisco. Con un único punto de acuerdo que es que se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de servicios públicos, ordenamiento territorial y, hacienda. Esto presidente y compañeros regidores, hace alusión de que en nuestro centro de Puerto Vallarta, si lo han recorrido caminando, hay muy pocos árboles, hay muy poca sombra incluso la Morelos que siempre transitamos todos desde el parque Hidalgo hasta aquí, hay muy pocos árboles. Creo que hay un tema de que todo mundo quiere pintar sus fachadas o ponerles murales, pero hace falta arbolado en nuestro centro histórico. He visto unas fachadas muy bonitas en otras partes del mundo, incluso en los marcos de las ventanas también tienen sus macetas, cuelgan las plantas así muy bonito y eso embellece mucho un centro típico de pueblo que es Puerto Vallarta. Y creo que valdría la pena analizar esta iniciativa presidente, amigos compañeros regidores, para darle vida y hacerlo más verde el centro de Puerto Vallarta, es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchas gracias regidor, le propongo que agreguemos también a la comisión de medio ambiente,

para ahí yo creo que la comisión que tendrá que estar convocándolos va ser... ¿esta de medio ambiente secretario o servicios públicos?”. El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: “Yo creo que medio ambiente”. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Medio Ambiente. Entonces lo proponemos para que sea medio ambiente quien lo esté convocando, o sea quien se lleve la iniciativa. Y se va proponer a irse a medio ambiente, servicios públicos, ordenamiento territorial y, hacienda. Entonces lo propongo con esas modificaciones a ustedes señores regidores, quienes estén a favor de la propuesta que hace mi compañero Saúl López, favor de levantar su mano. A ver para antes, regidor adelante”. El regidor LE. Cecilio López Fernández: “Con su permiso presidente, pues felicito al regidor Saúl y secundo su iniciativa. Y a mí me gustaría que se ampliara si se puede regidor, en relación a la reforestación no nada más de la zona centro. En diversas ocasiones aquí en las mesas de trabajo he expuesto el problema que tiene Vallarta, según cálculos de la misma Universidad de Guadalajara, hay una tala de 150 árboles por día en promedio en Puerto Vallarta; no lo digo yo, lo dice la Universidad de Guadalajara, ¿esto que implica? bueno pues lo vemos en el contexto de cómo va creciendo la plancha de concreto, la plancha asfáltica o la plancha de concreto hidráulico, muchos edificios y se va perdiendo paulatinamente el ámbito natural, propio y original de Puerto Vallarta. Inclusive en la montaña tenemos que reforestar, digo lo hemos hablado aquí en diferentes mesas y a mí me gustaría si es posible regidor y si es posible aquí en el cabildo que se amplie la... así es, porque hay un vivero y la verdad un día en un recorrido fuimos lo vimos pero no sabemos el estado en que está, y no sabemos si hay un crecimiento de árboles, que se plantea que ese vivero pues sirve para reforestar. Obviamente tenemos que pensar en árboles endémicos y árboles que se adapten a las condiciones del crecimiento urbano para la parte que va creciendo. Se supone que eso está planteado en desarrollo urbano, pero igual no podemos esperar a que todo ese Plan de Desarrollo Urbano cuaje, sino que tenemos que irnos anticipando. Por eso yo sugiero, convoco a que se amplie su iniciativa regidor, si usted está de acuerdo y si el cabildo lo acepta. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Si claro, adelante síndico”. El Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias presidente, buenas tardes a todos regidores y también a los compañeros regidores nuevos bienvenidos en esta primer sesión. Dejar en la mesa que también está la iniciativa precisamente del catálogo de arbolado en donde se va especificar qué tipo de árboles son los que se pueden sembrar y en dónde, juntando obviamente la iniciativa del regidor Saúl más el comentario del regidor Cecilio, vamos trabajando por supuesto con toda la finalidad de que Puerto Vallarta no nada más mejore en su aspecto turístico, sino también en un aspecto urbanísticamente y medio ambiente hablando en el tema ¿no?. Entonces vamos por el camino correcto, fortalece la iniciativa, que también felicito por la misma regidor y estamos a punto de aprobar esta otra del catálogo de arbolado que habla del mismo tema. Es cuanto gracias”. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Sí, al final de cuentas creo que por ahí nos podrá ayudar mucho el personal de la sindicatura. Se había trabajado con este catálogo ya y nos va servir para las discusiones y el análisis que se va tener en mesas. Entonces es el cambio para que se extienda esta iniciativa a todas las áreas del municipio o a otras áreas del municipio, con esta modificación compañeros regidores y regidoras, les pido que quienes estén a favor de esta iniciativa favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Se aprueba por mayoría simple la iniciativa del regidor”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto a las comisiones edilicias de **MEDIO AMBIENTE; SERVICIOS PÚBLICOS; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; HACIENDA.**

---5.3. Iniciativa de acuerdo edilicio, presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento, autorice a la C. Nelly Galván Duque Tamborrel realizar el retiro de la escultura de bronce denominada “El Tiburón”, que es de su propiedad, misma que se encuentra instalada en la plazoleta al final de la calle Pulpito, de la Zona Romántica, en la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, ente los restaurantes “El Dorado” y “La Palapa”, a su vez se le concede

**autorización para la colocación de una nueva escultura en el mismo sitio.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Adelante síndico". El Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias. Nuevamente buenas tardes. Bien, el motivo es buscar se autorice a la C. Nelly Galván Duque Tamborrel realizar el retiro de la escultura de bronce denominada "El Tiburón", que es de su propiedad, misma que se encuentra instalada en la plazoleta al final de la calle Púlpito, de la Zona Romántica, en la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, entre los restaurantes "El Dorado" y "La Palapa". A su vez se le conceda la autorización para la colocación de una nueva escultura en el mismo sitio. Acreditada la titularidad de los derechos de la escultura mediante la escritura pública número 5,075 de fecha 03 de Mayo del año 2006, pasada ante el Licenciado José de Jesús Ruiz Higuera, notario público de esta demarcación. Por lo que, por ser una iniciativa relativamente... que lo único que se va hacer es quitar y volver a poner una u otra escultura, es por ello que el punto de acuerdo que se solicita a este pleno es: "el honorable ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba autorizar a la C. Nelly Galván Duque Tamborrel el retiro de la escultura de bronce denominada "El Tiburón", que es de su propiedad, misma que se encuentra instalada en la plazoleta al final de la calle Púlpito de la zona romántica, en la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, entre los restaurantes "El Dorado" y "La Palapa", y a su vez se le concede la autorización para la colocación de una nueva escultura en el mismo sitio". Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchas gracias síndico. Por ahí comentarles compañeros regidores es una petición que está haciendo la ciudadana, que se hizo a la sindicatura con la intención de retirar esa escultura y poner una nueva, tienen la intención... están trabajando, no sé si sea definitivo, el tema de un nuevo pescador en esa zona, de una estatua de pescador. Entonces por eso estamos lo sometiendo a que se autorice que retire la otra que es de su propiedad. Entonces lo someto a su consideración señores regidores y regidoras. Quienes estén a favor de aprobar la iniciativa, este punto de acuerdo que presenta el Síndico Municipal, favor de levantar su mano quienes estén a favor. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Se aprueba por mayoría simple de votos". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

-----

----5.4. **Iniciativa de acuerdo edilicio, presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, turne para su estudio y análisis a las comisiones de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos, Turismo y Desarrollo Económico, Seguridad Pública y Tránsito, Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial, la realización de una "Prueba Piloto" en la calle Agustín Rodríguez durante el periodo vacacional de 15 días que comprenden la Semana Santa y Pascua, con la finalidad de que esta tenga un uso meramente peatonal con fines turísticos para los visitantes tanto nacionales como extranjeros.** El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Adelante regidor con su siguiente iniciativa". El Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias. La siguiente iniciativa es una solicitud por parte de la Asociación tripartita de locatarios y beneficiarios de mercados de Puerto Vallarta, donde hacen una solicitud para efectos de que se realice una "prueba piloto" en la calle Agustín Rodríguez durante el periodo vacacional de 15 días que comprenden la semana santa y pascua, con la finalidad de que esta tenga uso meramente peatonal con fines turísticos para los visitantes tanto nacionales como extranjeros. Para tales efectos se solicita como punto de acuerdo, se turne a las comisiones edilicias de protección civil, gestión de riesgos y bomberos; turismo y desarrollo económico; seguridad pública y tránsito; servicios públicos; participación ciudadana y; ordenamiento territorial. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchísimas gracias regidor, se tiene por presentar iniciativa. Se propone se turne a las comisiones de protección civil, gestión de riesgos y bomberos; turismo y desarrollo económico; seguridad pública y tránsito; servicios públicos; participación ciudadana y; ordenamiento territorial, "todo el ayuntamiento". Les pido quienes estén a favor de la iniciativa del síndico Eduardo Manuel Martínez, favor de levantar su mano. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿en abstenciones?. Dé cuenta de esta votación señor secretario".

El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchísimas gracias. Se aprueba por mayoría simple de votos". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto a las comisiones edilicias de **PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; SERVICIOS PÚBLICOS; PARTICIPACIÓN CIUDADANA y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

---5.5. **Iniciativa de acuerdo edilicio, presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice que sea puesto a consideración de los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público para la Promoción y Publicidad Turística en Puerto Vallarta, la posible subrogación de obligaciones establecidas en los contratos de patrocinio celebrados entre Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero actuando como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración F/2177 y las empresas Neuro Publicidad S.A. de C.V. y Altius Events, S.A. de C.V. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada en los siguientes términos:**

---**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PRESENTES.** El que suscribe, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 10 y 47 fracción de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los arábigos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio comparezco ante este honorable órgano de Gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice que sea puesto a consideración de los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público para la Promoción y Publicidad Turística en Puerto Vallarta, la posible subrogación de obligaciones establecidas en los contratos de patrocinio celebrados entre Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero actuando como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración F/2177 y las empresas Neuro Publicidad S.A. de C.V. y Altius Events, S.A. de C.V. Sustento la presente, con base a los siguientes: **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.** I.- Que con fecha 07 siete de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis, se consolidó la firma del convenio por medio del cual, el Gobierno del Estado autorizó al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a realizar el cobro del Impuesto sobre Hospedaje, en el que se acordó que el 100% de los recursos recaudados se destinaran a realizar campañas tendientes a la promoción turística nacional e internacional. En virtud de lo anterior, el Gobierno Estatal, consolidó el 31 treinta y uno de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis, la creación de un fideicomiso que lleva por nombre **"FIDEICOMISO DE TURISMO PUERTO VALLARTA"**. Es el caso, que el transcurso de los años se realizaron modificaciones al instrumento legal referido, mismas que no se transcriben en el presente para obviar en repeticiones, debido a que las mismas han sido plasmadas en anteriores acuerdos emitidos por el Pleno del Ayuntamiento. II.- Bien entonces, como uno de los últimos datos registrados que se tiene del FIDEICOMISO DE TURISMO es que se le asignó el número F/2177. En ese tenor, es menester señalar que dentro de la vida interna de dicho instrumento legal existía un **COMITÉ TÉCNICO** que regía la aplicación y destino de los recursos económicos, mismo que se integraba por funcionarios del sector público y del sector privado, reconociendo principalmente tres figuras jurídicas: **Fideicomitente:** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. **Fiduciario:** Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. **Fideicomisario:** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. III.- Ahora, es el caso que mediante oficio 22/2020, emitido por parte del Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco y el Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco,

*(Vertical column of handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)*

*(Vertical column of handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin)*

*(Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page)*

notificaron al Ayuntamiento que a partir del 1° primero de febrero de 2020 dos mil veinte, se abstenga de cobrar el Impuesto Estatal sobre Hospedaje, dando de esta forma por concluido el Convenio de Coordinación para la recaudación de dicho impuesto por el Municipio. En virtud de lo anterior, atendiendo los principios legales se emitió el acuerdo DIELAG ACU 002/2020 por parte del Gobernador, a través del cual se decreta la constitución de un nuevo fideicomiso para la promoción turística de Puerto Vallarta, Jalisco, el cual se consolida con la administración de los recursos que el Gobierno Estatal recaude por concepto del Impuesto sobre Hospedaje originado en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. IV.- En virtud del acuerdo emitido por el ejecutivo estatal, el Ayuntamiento aprobó el acuerdo edilicio número 276/2020, en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 19 diecinueve de febrero de 2020 dos mil veinte, mediante el cual autorizó la extinción del **Fideicomiso de Turismo Puerto Vallarta**, facultando a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal para que realicen, ejecuten, emitan y suscriban todos los actos jurídicos necesarios para la extinción total de dicho Fideicomiso. Posteriormente, mediante acuerdo edilicio 352/2020, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte, se aprobó que los remanentes del impuesto sobre hospedaje sean depositados sean depositados en el Fideicomiso Público para la Promoción y Publicidad Turística en Puerto Vallarta, para administrar los ingresos obtenidos por concepto de impuesto predial. V.- Es el caso, que posterior a la extinción del Fideicomiso de Turismo, se detectó la celebración y suscripción de dos acuerdos de voluntades que habían quedado pendientes de realizar, los cuales son los siguientes: 1.- Contrato de Patrocinio celebrado por parte de Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (actuando única y exclusivamente como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración F/2177 y la empresa Neuro Publicidad S.A. de C.V., con el objeto de realizar el evento denominado **PUERTO VALLARTA OPEN TERCERA EDICIÓN ATP CHALLENGER TOUR 2020, en las fechas del veintisiete de abril al tres de mayo de dos mil veinte; y 2.- Contrato de Patrocinio celebrado por parte de Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (actuando única y exclusivamente como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración F/2177 y la empresa Altius Events S.A. de C.V., con el objeto de realizar el evento denominado **DOWN HILL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, en las fechas veintitrés y veinticuatro de mayo de dos mil veinte. VI.- Que se puede apreciar en el contenido de los acuerdos de voluntades, en el apartado de antecedentes, en el numeral sexto, lo siguiente: "SEXTO.- El presente contrato se celebra en cumplimiento de los fines previstos en el Fideicomiso y por instrucciones recibidas por el Fiduciario de parte del Comité Técnico del Fideicomiso, según consta en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso con fecha 18 de diciembre de 2019". Señalado lo anterior, se confirma la voluntad de los entonces integrantes del fideicomiso de turismo para llevar a cabo los actos jurídicos que se mencionan en el presente. Ahora bien, es importante establecer que la realización de dichos eventos se tenía programada para los días a partir del día 27 veintisiete de abril al 03 tres de mayo y 23 veintitrés y 24 veinticuatro de mayo, ambos del año dos mil veinte, fechas en las cuales la pandemia sanitaria denominada COVID-19, alcanzaba un gran aumento en casos positivos así como de lamentables decesos. Debido a ello, se ordenó -y sigue vigente hasta el día de hoy- la prohibición de realizar eventos masivos, por lo cual no fue posible realizar ninguno de los eventos que tenían contemplados realizar las empresas Neuro Publicidad S.A. de C.V. y Altius Events S.A. de C.V. VII.- Por lo anterior, y toda vez que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en la actualidad no tiene ninguna injerencia en las decisiones que emita el Fideicomiso Público para la Promoción y Publicidad Turística en Puerto Vallarta, se propone a través de la propuesta de un servidor, PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE DICHO FIDEICOMISO, LA POSIBLE SUBROGACIÓN DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE PATROCINIO CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS NEURO PUBLICIDAD S.A. DE C.V. Y ALTIUS EVENTS, S.A. DE C.V. En mérito de todo lo anteriormente expuesto,****

se somete a la consideración de los ciudadanos municipales los siguientes puntos de: **ACUERDO. PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza poner a consideración de los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público para la Promoción y Publicidad Turística en Puerto Vallarta, la posible subrogación de obligaciones establecidas en los contratos de patrocinio celebrados por Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero actuando como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración F/2177 (Fideicomiso de Turismo) y las empresas Neuro Publicidad S.A. de C.V. y Altius Events, S.A. de C.V. Por lo anterior, se faculta e instruye al Coordinador de Gabinete para que en nombre y representación del municipio exponga la presente propuesta en el seno del Comité Técnico del Fideicomiso referido en el párrafo anterior. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica para que en caso de ser necesario, brinde el apoyo legal, técnico y administrativo que se requiera para dar cumplimiento al presente. **ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO A 05 DE MARZO DE 2021. EL C PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL AYUNTAMIENTO. (Rúbrica) C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO.**-----

----El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Va ahora mi turno. Punto número uno –en este momento les están repartiendo la iniciativa- iniciativa que tiene que ver con el comité técnico del fideicomiso público para la promoción y publicidad turística en Puerto Vallarta, que se extinguió ya hace un año más o menos sus funciones. Estamos ya finalizando los últimos puntos para poderlo extinguir completamente ¿no? ya legalmente y que se traiga a este ayuntamiento el patrimonio que se desprenda de este fideicomiso, sea ingresado al patrimonio municipal de este honorable ayuntamiento. "Iniciativa de acuerdo edilicia emitida por el suscrito a través de la cual solicito a ustedes compañeros regidores, se sirvan autorizar que sea puesto a consideración que los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público para la Promoción y Publicidad Turística en Puerto Vallarta, la posible subrogación de obligaciones establecidas en los contratos de patrocinio celebrados entre Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Banco Monex Grupo Financiero, actuando como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración F/2177 y las empresas Neuro Publicidad S.A. de C.V. y Altius Events, S.A. de C.V. Este... como les comentaba regidores, la idea es que estos contratos en el que ya se tenía un adelanto de estos eventos que se dejaron en stándby por el proceso de la pandemia, por el cierre de las actividades turísticas, la idea es que se subrogue a este nuevo fideicomiso que está promocionando a Puerto Vallarta, para que ellos establezcan ya una relación con estas empresas y se decida si se van a llevar a cabo o si se van hacer algunas adecuaciones. Es únicamente en este sentido la iniciativa y les voy a leer los dos puntos de acuerdo que tiene. "Primero, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza poner a consideración de los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público para la Promoción y Publicidad Turística en Puerto Vallarta, la posible subrogación de obligaciones establecidas en los contratos de patrocinio celebrados por Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, actuando como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración F/2177 (Fideicomiso de Turismo) y las empresas Neuro Publicidad S.A. de C.V. y Altius Events, S.A. de C.V. Por lo anterior, se faculta e instruye al coordinador de gabinete para que en nombre y representación del municipio, exponga la presente propuesta en el seno del Comité de Fideicomiso referido en el párrafo anterior. Segundo: se instruye a la sindicatura y a la dirección jurídica para que en caso de ser necesario, brinde el apoyo legal, técnico y administrativo que se requiera para dar cumplimiento al presente acuerdo". Por lo que en votación económica señores regidores y regidoras, les pido que quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchísimas gracias señor secretario. Se aprueba por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

-----  
 ----5.6. Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que solicita que se autorice la modificación en los términos que se adjuntan, respecto a la integración de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública; Comisión Municipal de

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top left, several scribbles on the right margin, and a signature at the bottom right.)*

**Regularización y el Consejo de Desarrollo Urbano.** A continuación se da cuenta de la propuesta de modificación e integración de los órganos de representación anteriormente citados para quedar en los siguientes términos:-----

**COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

I.- Con derecho a voz y voto:

- A. El Presidente Municipal, quien la presidirá o el Regidor que designe en su representación;**  
**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**
- B. Un Regidor por cada una de las fracciones edilicias que integren el Ayuntamiento;**  
**Regidor Gemma Azucena Pérez Álvarez (MC);**  
**Regidor C. Rodrigo García Caballero (MORENA);**  
**Regidor Saúl López Orozco (PAN);**  
**Regidora Carmina Palacios Ibarra (PT) y;**  
**Regidora Jessica Carolina Ortiz Sánchez (PRI).**
- C. Síndico Municipal o el edil que designe en su representación, y;**  
**C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**
- D. El Secretario del Ayuntamiento o a quien designe en su representación.**
- En caso de empate quien presida tendrá voto de calidad.

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN**

- I. El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir las sesiones;**  
**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**
- II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;**  
**Regidor Juan Solís García (MC);**  
**Regidor C. Sofía Mendoza Amezcua (MORENA);**  
**Regidor Saúl López Orozco (PAN);**  
**Regidora Carmina Palacios Ibarra (PT) y;**  
**Regidora Jessica Carolina Ortiz Sánchez (PRI).**
- III. El Síndico; C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**
- IV. El Secretario General;**
- V. El encargado de la dependencia municipal del Catastro;**
- VI. El Procurador de Desarrollo Urbano; y**
- VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.**

**CONSEJO DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

- I.- El presidente municipal; C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**
- II.- Un munícipe colegiado de la comisión de planeación socioeconómica y urbana; C. Eduardo Martínez**
- III. El titular de la dependencia de planeación urbana, quien fungirá como secretario técnico del consejo;**
- IV. El titular de la dependencia de obras públicas;**
- V. El titular de la dependencia de ecología municipal;**
- VI. Un representante de la procuraduría de desarrollo urbano;**
- VII. Un representante del sistema de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado (SEAPAL);**
- VIII. Un representante de la comisión federal de electricidad;**
- IX. Un representanté del colegio de ingenieros civiles constituido y domiciliado en el municipio, si hubiere más de uno en el municipio, un representante de cada colegio;**
- X. Un representante del colegio de arquitecto constituido y domiciliado en el municipio, si hubiere más de uno en el municipio, un representante de cada colegio;**
- XI. Un representante de la delegación municipal del consejo estatal de peritos en supervisión municipal;**
- XII. Un representante del consejo de ecología municipal.**
- XIII. Un representante de la organización de peritos valuadores constituido y domiciliado en el municipio si hubiere más de uno en el municipio, un representante de cada organización;**
- XIV. Tres asociaciones de vecinos designadas por la dirección de desarrollo social del municipio;**
- XV. Un representante de una organización o asociación mayoritaria de los trabajadores.**
- XVI. Un representante de la procuraduría agraria.**
- XVII. Un representante de la confederación patronal de la república mexicana (COPARMEX) en Puerto Vallarta;**
- XVIII. Un representante de la asociación de hoteles y moteles de Puerto Vallarta;**
- XIX. Un representante del observatorio urbano municipal;**
- XX. Un representante Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de la Costa;**
- XXI. Un representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO); y**
- XXII. Un regidor por cada partido político representado en el Ayuntamiento.**  
**Regidor Juan Solís García (MC);**  
**Regidor C. Rodrigo García Caballero (MORENA);**  
**Regidor Saúl López Orozco (PAN);**  
**Regidora Carmina Palacios Ibarra (PT) y;**  
**Regidora Jessica Carolina Ortiz Sánchez (PRI).**

---El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "La siguiente iniciativa tiene que ver con las nuevas integraciones que tenemos en el ayuntamiento, de las comisiones, de la integración de nuestras comisiones de trabajo. "El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por medio del presente respetuosamente solicito se autorice la modificación en los términos que se adjuntan, -por ahí las tienen las modificaciones-, respecto a la integración de la comisión de adjudicación de obra pública, comisión municipal de regularización y, el consejo de desarrollo urbano. Todo ello, en virtud de la licencia de los munícipes que formaban parte de las mismas, por lo que las comisiones y el consejo mencionados, se conforman e integrarán de conformidad a lo establecido en las leyes y reglamentos de los cuales emanan. Sin otro particular agradezco la atención al presente y quedo de ustedes". Por ahí se van hacer las modificaciones, hay por ahí entra a... si no me equivoco en el de obra pública entraría en representación de Eduardo Manuel Martínez que es síndico y que tiene una posición; entraría la regidora Jessica Carolina Ortiz Sánchez por el PRI; entraría el regidor Rodrigo García Caballero como integrante de la fracción de MORENA y; del MC también la regidora Gemma Azucena Pérez Álvarez. En el de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, entraría igual la regidora Jessica Carolina Ortiz Sánchez por el PRI; y entraría el regidor Juan Solís García por Movimiento Ciudadano regidor y; la regidora Sofia Mendoza Amezcua por MORENA. En el siguiente, que es el Consejo Municipal Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, estaríamos igual, la regidora Jessica Carolina Ortiz Sánchez por el PRI y; el regidor Rodrigo García Caballero por el partido MORENA y; el regidor Juan Solís García por el partido de Movimiento Ciudadano. Con estos cambios a los consejos y comités, les pido señores regidores, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Se aprueba por mayoría simple de votos". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---6.Asuntos Generales. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Pasamos señor secretario, compañeros regidores al sexto punto. Preguntándoles si existe algún asunto general que tratar. La regidora María Esther Villaseñor primero secretario; el regidor Cecilio López Fernández; el regidor David de la Rosa; el Regidor Saúl López Orozco. Adelante con la regidora María Esther Villaseñor".-----

---6.1. Uso de la voz por parte de la regidora, C. María Esther Villaseñor Loeza. La regidora, C. María Esther Villaseñor Loeza: "Buenas tardes. Las ciudadanas Heriberta Caballero, Carmen Castillo y Eva López del fraccionamiento... bueno colonia Primavera de Vallarta, solicitan que aprueben denominar un parque que está entre las calles avenida de Los Maestros y Othón Salazar "Parque de la Actitud C y C" en honor al señor Magdaleno Caballero Ortiz que en paz descansa, quien se encargaba de darle mantenimiento a dicho parque, en la actualidad lo siguen haciendo su familia y están haciendo esa petición". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Claro regidora, le proponemos que sea mandada su iniciativa a la comisión de Cultura para su análisis y estudio, ¿qué otra comisión podrá?, ordenamiento territorial, perfecto; entonces quedamos se va a la comisión de cultura y ordenamiento territorial. Entonces les pregunto señores regidores y regidoras, quienes estén a favor de la iniciativa de la regidora María Esther Villaseñor, levanten su mano quienes estén a favor. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Se aprueba por mayoría... señor secretario, denos cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Tenemos las iniciativas del regidor Cecilio y luego sigue David y luego Saúl. Primero le corresponde al regidor Cecilio". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "La votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "¡Ah la votación!, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Se aprueba por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto a las comisiones edilicias de **CULTURA y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.-----

---6.2. Escrito presentado por el L.E. Cecilio López Fernández, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento se le autorice la licencia al cargo de Regidor Municipal por tiempo indefinido, con efectos a partir de las 23:59 horas del día 05 de Marzo de 2021. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Seguimos con el regidor Cecilio López Fernández. Adelante regidor". El regidor, L.E. Cecilio López Fernández: "Con su permiso presidente. Solicito de la manera más atenta al cabildo me autorice licencia temporal indefinida al cargo de regidor constitucional, que surtirá efectos a partir de las veintitrés cincuenta y nueve de este día. Al mismo tiempo señor presidente, en relación a las iniciativas que he venido trabajando, tengo dos iniciativas que me gustaría que se les diera seguimiento. Aquí he estado en contacto con el regidor Eduardo, que ahora es síndico...son iniciativas que considero importantes; la primera iniciativa es la que hemos venido trabajando, es la del sistema anticorrupción. es una iniciativa que inicié, la ingresé en dos mil diecinueve... es cierto que vivimos una pandemia y que nos ha afectado mucho, es cierto que vivimos la infodemia que nos ha afectado mucho, pero hay una pandemia que es la corrupción que ha tenido al país en una situación terrible en donde las consecuencias pues han sido graves para la mayoría de la población, a nivel general todos los efectos tienen que ver con una población desprovista, sesenta, setenta millones de pobres por este tipo de actividades de corrupción en el país, y mucho más, despojo a la nación... todo ese tipo de situaciones en donde políticos en un afán de enriquecerse con los recursos públicos, con las prácticas de los recursos públicos, pues sí lo logran, logran después ser grandes empresarios, cuando entraron como ciudadanos normales, y el efecto que tiene esto pues es grave en la población. Entonces sí me gustaría que se le diera seguimiento a esta iniciativa. He estado platicando con el regidor que ahora es síndico; y también la iniciativa de resguardo, también fue una de las primeras iniciativas que ingresé, y es muy importante para el sector primario, que es la parte de la ganadería. ¿Por qué es importante el resguardo?, en alguna ocasión se llevó a cabo en Vallarta, se dejó de hacer no sé porque. Para los productores es grave que haya ingreso de carne derivada del robo, a lo que ellos le llaman abigeato; para ellos es importante también la competencia desleal, que está entrando carne de Centro América y que no sabemos cuál es la calidad que tiene, y para el pueblo de Vallarta es importante que haya una inspección de todo lo que comemos, en cuestión de los productos cárnicos no se está haciendo, y es una iniciativa que pues es de vital importancia; tiene mucha trascendencia y no se necesita mucha; la iniciativa tiene que ver con crear dentro del rastro un área de inspección al exterior, porque la inspección se hace al interior, pero no se revisa ningún supermercado, no se revisa ninguna carnicería no se revisa absolutamente nada. Es obligación del municipio y también es obligación del Estado, pero no sé en el Estado yo lo revise y tienen una revisión muy pírrica si es que ni la hacen. Entonces son dos iniciativas fundamentales que me gustaría que se le diera el seguimiento y bueno, pues amenazo con regresar para darles seguimiento a las demás, porque hay otra iniciativa muy importante que sí me gustaría recalcarlo que es el aspecto de la apicultura. Nosotros estamos preocupados por la cuestión urbana, por la cuestión turística, pero no nos damos cuenta del grave problema que tiene la sociedad mundial por el hecho de que las abejas están en peligro de extinción, organizaciones internacionales, el mismo Albert Einstein dijo que si las abejas desaparecieran a la humanidad le quedarían 4 años de vida. De ahí que nosotros tenemos una posibilidad muy grande de aportar a la humanidad, de aportar a Vallarta, de producir un producto de alta calidad nutricional que se puede usar en el aspecto médico y que económicamente es altamente rentable. Entonces también es una iniciativa que sí me gustaría que se le diera seguimiento. Y hay más, de las cuales ahorita no me voy a ocupar porque los voy a cansar, pero traigo para comentarles, pero con eso me basta señor presidente. Es cuanto". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchísimas gracias señor regidor. Creo que antes de someterlo le comento, sí, las iniciativas se encuentran en las comisiones por ahí analizaremos para darles la celeridad que no lo permita, que esté de acuerdo al trabajo que tiene cada una de las comisiones. Recuerden todos que tenemos un montón de trabajo todavía, un montón de iniciativas, pero ese es nuestro objetivo, eso es lo que vamos hacer. Y comentarle en el tema anticorrupción regidor, evidentemente es un tema importante, es un tema que el gobierno municipal desde hace tiempo, desde el año pasado se ha estado reuniendo con esta nueva fiscalía anticorrupción, para empezar a capacitar a nuestros servidores públicos en este nuevo tema de fiscalía anticorrupción. Estuvo con nosotros de hecho Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar que fue este... que es el titular de la Fiscalía, el Fiscal Anticorrupción del Estado de Jalisco, estuvo dándonos

por ahí una capacitación a directores generales, al síndico, al presidente, al secretario general, estuvimos por ahí con él cruzando algunos temas importantes en relación, e hicimos compromisos en los que vamos a trabajar en conjunto con ellos para sacar este tema delante del tema anticorrupción. Entonces seguimos trabajando y si nos interesa muchísimo la iniciativa y estaremos analizándola en comisiones. Y someto a su consideración señores regidores que se autorice la licencia de temporalidad indefinida al cargo de regidor constitucional al regidor Cecilio López Fernández, con efectos a partir de las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del día viernes cinco de Marzo del año en curso. Quienes estén a favor de autorizar esta licencia, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Quince votos... ah no, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchísimas gracias señor secretario. Se aprueba por mayoría simple de votos". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---6.3. Escrito presentado por el C. José David de la Rosa Flores, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento se le autorice la licencia al cargo de Regidor Municipal por tiempo indefinido, con efectos a partir de las 00:01 horas del día 06 de Marzo de 2021. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Siguiendo nuestra sesión... adelante regidor David de la Rosa". El regidor, C. José David de la Rosa Flores: "Buenas tardes, buenas tardes a todos, buenas tardes integrantes del pleno del ayuntamiento. Con fundamento a lo establecido por el artículo 42 bis, de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetuosamente acudo a este honorable órgano de gobierno, a fin de solicitar se me otorgue y autorice la licencia de temporalidad indefinida al cargo de regidor constitucional, con efectos a partir de las cero horas con un minuto del próximo sábado seis de marzo del dos mil veintiuno. Pero antes compañeros regidores, regidoras, síndico, presidente municipal y demás que nos acompañan, previo a que sea sometida para su aprobación la licencia presentada por un servidor por este pleno del ayuntamiento, me gustaría expresarles en primera instancia que esta decisión ha sido tomada con plena conciencia, responsabilidad y en congruencia de mis convicciones. Doy las gracias por tener el gran privilegio que sin duda representa formar parte de este ayuntamiento y pertenecer al cuerpo edilicio donde se toman las decisiones más importantes para nuestro municipio, buscando siempre con nuestras acciones beneficiar y apoyar a la ciudadanía. Sin embargo, existen actividades en este momento que demandan de mi atención y de todo mi esfuerzo y que podrían interferir en el desempeño de mis funciones como regidor. Motivo por el cual he decidido solicitar esta licencia que se pone a su consideración. Les agradezco a cada uno de ustedes las atenciones brindadas a su servidor durante este periodo tan corto de tiempo, y les reitero mi disposición para que con ustedes en todo aquello que se pueda servirles desde cualquier espacio que me encuentre. Estoy a sus órdenes. Muchas gracias compañeras y compañeros regidores, gracias síndico, gracias presidente, gracias a todos". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Claro que sí señor regidor, les someto a su votación... a su consideración señores regidores y regidoras, la autorización de la licencia de temporalidad indefinida al cargo de regidor constitucional el ciudadano José David de la Rosa Flores con efectos a partir de las cero horas con cero un minutos del día sábado seis de marzo del dos mil veintiuno. Por lo que en votación económica les digo quienes estén a favor de autorizarle esta licencia al regidor levanten su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchísimas gracias. Se aprueba por mayoría simple de votos". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---6.4 Uso de la voz por parte del regidor Lic. Saúl López Orozco. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Señor regidor Saúl López Orozco, adelante". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Sí gracias. Dos asuntos. El primero es... hablé con el director de obras públicas ya que en la comisión de adjudicación de obra en el tema del elevador, nos comentaba que ya iba iniciar la semana

pasada y no inició, hablando con él hace unos días me comentaba que se iba a retrasar un poco por el cambio de firmas de presidente y de lo que se viene del cambio en el organigrama, de las firmas para autorización, pero me dice que ahí está, que ahí está el elevador y sigue continuando. Nada más que había quedado que iba a empezar la semana pasada y no inició, pero parece que todo va bien. Agradeciendo por ese tema. El segundo, es en relación al Consejo Municipal del Deporte este tema lo traemos en comisiones y lo he mencionado. El tema de ser un organismo público descentralizado, el cual jurídicamente no ha tenido todos los elementos que corresponden para ser una OPD, se estaba analizando en las mesas de hacerlo desconcentrado, el caso es que ya en la última mesa que tuvimos no se optó por desconcentrarlo si no por seguir como OPD organismo público descentralizado para no dar un paso atrás. Es complicado el tema sin embargo no es difícil., no es imposible vamos... pero si requiere de mucha precisión en lo que se va realizar o hacer. Un ejemplo, oficialía mayor lo que tiene que hacer y lo que tiene es... dice que... lo que se ve más trascendente es que el ayuntamiento y COMUDE comparten registro patronal, o sea el COMUDE tendría que tener un registro patronal independiente, porque no puedes tener un patrón y otro te paga, es lo que está dando ahorita COMUDE paga pero el patrón es el ayuntamiento, tendría que hacerse un registro patronal al COMUDE. ¿Qué se requiere?, dice... aunque tengan recursos autónomos mientras no se tenga registro patronal distinto ante el IMSS, el ayuntamiento sigue siendo la fuente de trabajo, para solicitar la apertura de un registro patronal son varios requisitos pero el más importante es el aval del gobernador, uno; otro, una vez teniendo el registro patronal propio se va requerir la baja de los servidores y su reingreso, por lo que se ve en nómina más de la mitad de los servidores públicos conservan la fecha de antigüedad que tenían en el ayuntamiento, además se necesitará un sindicato propio. ¿Qué es esto?, esto es una OPD, o sea la OPD tiene que contar con todo esto. Entonces hay que determinar y hay que ver, eso es un punto de varios que son, porque todavía es el tema de entregarle en un comodato las áreas deportivas del municipio que no las tiene el COMUDE, o sea son una serie de cosas que no las vamos hacer en esta administración o sea es casi imposible ¿no?, pero si lo logramos que bueno pero vamos a dejar trascendente, vamos a modificar el reglamento del consejo municipal del deporte lo vamos actualizar pero vamos ir encaminados a llegar esto, y poco a poco se va ir haciendo y poco a poco lo vamos ir haciendo, pero si quedándose como OPD el Consejo Municipal del Deporte. Mismo tema para el DIF y para el Instituto de la Mujer creo que es el mismo tema... Cultura, es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Regidor, nada más pregunta, ¿ya lo estás trabajando en comisiones, no?". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Si". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Okey, para que lo analicemos bien, para que por medio de la sindicatura y la dirección jurídica también nos ayuden a analizar ese punto porque son puntos importantes ¿no? regidor, para que lo podamos checar en las mesas de trabajo directamente en ese punto. En el otro, en el tema del elevador, es verdad por ahí los cambios bancarios y financieros que se hacen y se tienen que hacer las aprobaciones pues nos retrasaron algunos procesos, ya se abrieron a partir del día de hoy, para empezar a avanzar con lo que se tuvo que detener en este pequeño cambio de presidente municipal. Entonces le pido... regidor Cecilio adelante" El regidor, L.E. Cecilio López Fernández: "Si presidente, con su permiso, en relación a la iniciativa del regidor Saúl, pues yo estoy en todas las comisiones y me ha tocado participar en esta comisión en las diferentes tareas que como presidente ha llevado a efecto, y ya cuando empezamos hablar del reglamento pues comenzamos a ver todas esas inconsistencias. Aquí lo que a mí me brinca es el hecho de que por parte de la COMUDE pues vivían en un modo de confort, ¿por qué lo digo? pues porque a veces no asistía a las mesas de trabajo, inclusive el consejo me parece que no sesionaba, tardó mucho en sesionar. Entonces, también es muy importante darle el peso que tiene el deporte ya sea OPD o la razón jurídica institucional que se le asigne, pues necesitamos fortalecer esta área; es un área de oportunidad por muchos factores que son de sobra conocidos ¿no?; siempre se dice que el deporte es cultura, que el deporte es salud y poco nos hemos dado cuenta, la gran mayoría, porque nada más en las mesas de trabajo habemos... ¿cuantos regidores? poquitos, y la gran mayoría no se da cuenta del enorme potencial deportivo que tiene Puerto Vallarta; y es un enorme potencial no solamente por lo que representa para el desarrollo de los jóvenes, sino es una área de oportunidad dentro del mismo turismo que no se ha explotado. Son dos puntos que no se les ha dado importancia en las administraciones, el desarrollo del deporte, tenemos montaña, tenemos mar, tenemos ríos, tenemos muchas posibilidades y el desarrollo cultural. El desarrollo cultural también ha sido visto así

como algo pasajero, y quienes han estado ahí pues lo han visto nada más como pasear, porque yo no he visto que haya una verdadera estrategia para el desarrollo de la cultura, todavía en el deporte más, eso sí, veo más voluntad de la dirección, pero en cultura nada, nada en absoluto. Entonces son dos áreas de oportunidad que no se les ha dado importancia. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Claro regidor. Yo no estoy en completo acuerdo con usted donde no se le ha dado a esas dos áreas el tema de la importancia que tiene que dársele. Yo creo que aquí el regidor Saúl, bueno no está el regidor Michel que estuvieron uno en cultura y el otro en deportes, creo que el avance que hemos tenido en deporte y en cultura en estos últimos cinco años en Puerto Vallarta, es importante y se ha notado y sólo por mencionar, hemos trabajado en conjunto con el gobierno federal al cual nos autorizó cerca de ciento ochenta millones de pesos para rehabilitar cuestiones del deporte ¿no?; tenemos la Lija; tenemos la unidad deportiva Alfonso Díaz en la Bobadilla que se le está invirtiendo, tenemos los domos en la Agustín Flores Contreras; tenemos este... en cultura el nuevo Centro Cultural El Pitillal, el nuevo centro cultural en la Lija. Yo creo que hemos avanzado mucho en esos temas, faltan muchas cosas por hacer, que hacer lo concuerdo, pero al final de cuentas creo que desde hace cinco años este gobierno ha estado trabajando en conjunto con los tres órdenes de gobierno para avanzar en estos temas que son importantes. Si la última... si el último año hemos desacelerado el camino que llevábamos es por las cuestiones sanitarias que estamos viviendo, pero yo creo que si hay muchas cosas que nos faltan por hacer y esto es la intención de que todas las voces dentro de las comisiones escuchen, al final de cuentas creo que como decía el regidor Saúl hace rato, si el trae una idea pues es plasmarla y es llegar todos al punto de poder apoyar y de poder sacar las ideas que todos tenemos, las ideas que usted plasmaba también en cada una de las comisiones. Al final de cuentas este es y se los comentaba hace días, esa es la intención que tenemos aquí en el cabildo y claro con mucho gusto estaremos impulsando el tema de la cultura y el deporte, no son temas que nos sean indiferentes, porque al final de cuentas sabemos que el desarrollo de nuestra sociedad y de la sociedad Vallartense depende también mucho de la cultura y el deporte que haya en el municipio. Entonces... adelante regidor Eduardo Manuel Martínez". El Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias presidente. Yo creo que sumando al comentario que precisamente haces presidente, atinada la iniciativa del regidor Saúl pero no nada mas eso, sino el impulso de cada uno de los regidores en sus comisiones que afortunadamente en base a ese trabajo nos damos cuenta dónde están las áreas de oportunidad que en su momento históricamente servían, o sea aquellos reglamentos, aquellas OPD, aquellos consejos, comités, en su momento sirvieron, hoy en día estamos en base a estos trabajos que estamos haciendo en cada mesa, en cada comisión, pues no nos estamos dando cuenta de las áreas de oportunidad y a veces hasta los errores que se han cometido desde hace mucho y nos da pie pues a mejorar. En la última mesa que tuvimos que precisamente se direccionó se redirección el rumbo, de que más vale mejorar lo que ya tenemos ganado en el caso de esta OPD, para que en lugar de darle la vuelta que sea la desconcentrada, mejorarla en el sentido de lo mejor que sea posible y en el tiempo más corto posible, pero así como este caso pues van a ver más y en la medida en que estemos trabajando cada quien en nuestras comisiones es donde nos vamos a ir dando cuenta ¿no?, en dónde están esas áreas de oportunidad, en los consejos, en las propias figuras jurídicas si es OPD o es desconcentrada ¿no?. Entonces, yo creo que vamos bien nos queda tiempo suficiente para hacer lo propio, y por supuesto contar con todo la disposición que ha habido con todos los compañeros regidores. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchas gracias compañero síndico municipal. Adelante... ¿es sobre el mismo tema?, adelante regidor. Le voy a dar el uso de la voz al regidor Cecilio". El regidor, L.E. Cecilio López Fernández: "Bueno sí presidente y síndico, estoy consciente de las inversiones que se han hecho en esta administración, estoy plenamente consciente y convencido de la inversión que está haciendo el gobierno federal en la Lija, es una obra importantísima; y de eso veníamos hablando de que se necesita fortalecer esa área ¿por qué?, porque va necesitar mantenimiento y va necesitar operatividad y eso implica recursos también, por eso es la cuestión que hemos venido hablando. Y yo no digo estas cosas por denostar o disminuir el trabajo, no, yo solamente digo esto porque hay un déficit que no es precisamente su administración no lo tomen así, es un déficit de muchos años ¿sí? y no podemos quedarnos ahí, y tenemos que ser más ambiciosos en ese contexto. Es a lo que yo convoco es todo. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Claro que sí concuerdo con usted en esos temas, hay que ser más ambiciosos, concuerdo

completamente regidor”.

---6.5 Uso de la voz por parte del Regidor, C. Juan Solís García. El Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Adelante regidor Juan Solís”. El regidor, C. Juan Solís García: “Buenas tardes presidente, compañeros regidores y todos los demás aquí presentes. Como ediles para poder desarrollar nuestro trabajo con eficacia, es necesario que conozcamos a todos nuestros compañeros directores y quizás ya saber si ya tenemos nuevo director o directora de Cultura ¿verdad? y si es así ¿cómo se llama?, y principalmente el nuevo comisario el capitán de navío creo que se llama Fernando Viveros algo así, y al subdirector operativo que no tengo el gusto de conocer y para poder desarrollar nuestro trabajo para atender a los ciudadanos es necesario conocerlos, y si me gustaría que no los presentaran a las más brevedad posible porque es muy necesario e importante para poder de repente dar atención a los ciudadanos”. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Con mucho gusto compañero regidor, con mucho gusto que los citamos para que los ubiquen los conozcan. Les comento en el área de Cultura, hay un encargado de despacho, con la salida de la señora Marina de los Santos quedó Arturo Dávila, el arquitecto Arturo Dávila está por ahí; solamente como encargado, pero estaremos agendando una reunión para que los conozcan, igual al comisario el capitán Fernando Viveros también. Con mucho gusto doy la instrucción para que se haga la reunión con ustedes y podamos hacer si ustedes gustan un recorrido a cada una de las áreas, con mucho gusto”.

---6.6. Solicitud por parte del Director de Desarrollo Social, para autorizar la celebración de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para el otorgamiento de recursos económicos para dar continuidad al programa de “Comedores Comunitarios”. A continuación se da cuenta de la propuesta de los Puntos de Acuerdo que se plantean de la forma siguiente:

---PRIMERO. Se autoriza suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa “JALISCO POR LA NUTRICIÓN” para el ejercicio fiscal 2021, en su tipo de apoyos de comedores comunitarios; por el cual, el Ayuntamiento municipal Puerto Vallarta, Jalisco, recibirá la cantidad de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para dar continuidad al funcionamiento del comedor comunitario instalado con recursos del programa en ejercicios anteriores, ubicado en la calle 20 de Noviembre No. 791, Colonia Palmar del Progreso y localidad de Puerto Vallarta. Recurso que serán distribuidos de la siguiente manera: 1. Compra de alimentos para continuar con las actividades del comedor comunitario; con un monto de \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se faculta a los Ciudadanos Jorge Antonio Quintero Alvarado, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona y CPA. Ricardo René Rodríguez Ramírez, en sus respectivos carácter de Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del Ayuntamiento Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado programa.

---El Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Yo voy a presentarles una... voy a poner a su consideración, de último momento nos llegó el tema de los comedores comunitarios de parte de Jalisco por la nutrición, es un programa que está manejando el gobierno del Estado por medio del Sistema de Asistencia Social, por medio de la coordinación de área de monitoreo de la Secretaria de Asistencia Social. Esto de los comedores comunitarios de la colonia Palmar del Progreso, recuerdan que ya habíamos aprobado uno para el año pasado, este es el nuevo documento en el que vamos a tener por ahí ciento cincuenta beneficiarios con dos raciones con un presupuesto para alimentarlos de setecientos veinte mil pesos, es adherimos únicamente someterlos a su consideración que nos autoricen adherimos al convenio al presidente, síndico y secretario, podamos suscribir este convenio. Les pido su autorización para que lo podamos llevar a cabo. Y exactamente, nos están pidiendo por parte del gobierno del Estado de Jalisco el punto de acuerdo donde estamos autorizando podernos adherir. Nada más si el punto de acuerdo sería que

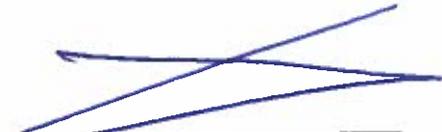
nos autoricen al síndico municipal, presidente municipal, secretario y tesorero, poder suscribir este convenio con ellos para que sea posible este apoyo directo a los ciudadanos Vallartenses. Los que estén a favor de que suscribamos este convenio, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Aprobado por mayoría simple de votos". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---6.5. Toma de protesta como integrantes y regidores de este Ayuntamiento a las CC. María Zuno Gazcón y Evangelina Delgado Rivera, para el desempeño de su encargo a partir de que surtan efectos las licencias solicitadas y autorizadas a los Municipales propietarios, así como la asignación de Comisiones Edilicias. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "A continuación compañeros regidores, vamos a tomarle protesta a los compañeros regidores suplentes que van a suplir al regidor Cecilio López Fernández y al regidor Jose David de la Rosa Flores. Por lo que le pido secretario llame a este pleno del ayuntamiento a los ciudadanos... ciudadanas perdón, María Zuno Gazcón y Evangelina Delgado Rivera, para tomarles su protesta de ley". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Solicito a los ciudadanos María Zuno Gazcón y Evangelina Delgado Rivera, ingresen por favor a este recinto y pasen al frente para tomar la protesta de ley". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Les pido a todos que nos pongamos de pie por favor. "Ciudadanas María Zuno Gazcón y Evangelina Delgado Rivera. ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidoras constitucionales que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y de las leyes que de ella emanen de nuestros reglamentos municipales, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y de nuestro municipio?". Las interpeladas: "Si protesto." El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Si no lo hicieren así que la nación, el Estado y nuestro municipio se los demanden". En hora buena y muchas felicidades. Tomemos asiento muchas gracias. Comentarles a las ciudadanas María Zuno Gazcón y Evangelina Delgado Rivera, que comenzarán a ejercer su cargo a partir de que surta efectos la licencia aprobada a los municipales propietarios. En atención y cumplimiento a las medidas sanitarias, les solicito respetuosamente a las protestantes hagan el favor de conducirse al área de secretaria general, en breves momentos se les brindará información respecto a sus cargos de regidoras, muchas gracias. Por favor, tomen asiento. En lo que corresponde a las ciudadanas ya mencionadas ejercerán y participarán en su momento, en los trabajos de las comisiones edilicias que tengan asignadas los regidores propietarios que les concierne suplir. Por lo que en votación económica, les pido que vamos aprobar este punto donde ellas van a suplir las comisiones que ustedes ya tenían, por lo que tenemos que votarlo y les pido en votación económica quienes estén a favor de que nuestras compañeras que se les tomo protesta pasen a formar parte de las comisiones que ya nuestros compañeros tenían. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿en abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchísimas gracias señor secretario. Se aprueba por mayoría simple de votos". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---7. Cierre de la Sesión. El C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Siguiendo con el orden del día, ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 14 catorce horas con 13 trece minutos del día 05 cinco de Marzo del 2021 dos mil veintiuno. Que tengan un excelente día, muchísimas gracias. Felicidades y bienvenidas a las nuevas regidoras".-----

C. Alicia Briones Mercado  
Regidora

C. Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Síndico Municipal

  
C. José David de la Rosa Flores  
Regidor

  
C. Gemma Azucena Pérez Álvarez  
Regidora

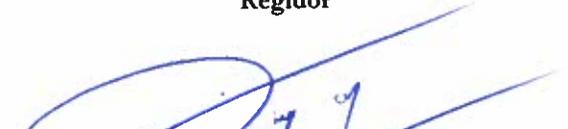
  
C. María del Refugio Pulido Cruz  
Regidora

  
C. Rodolfo Maldonado Albarrán  
Regidor

  
C. María Esther Villaseñor Loeza  
Regidora

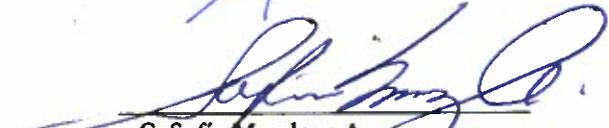
  
C. Juan Solís García  
Regidor

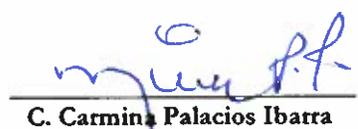
  
C. María Inés Díaz Romero  
Regidora

  
C. Saúl López Orozco  
Regidor

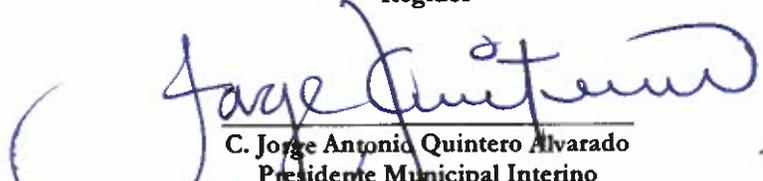
  
C. Jessica Carolina Ortiz Sánchez  
Regidora

  
C. Rodrigo García Caballero  
Regidor

  
C. Sofía Mendoza Apezcu  
Regidora

  
C. Carmina Palacios Ibarra  
Regidora

  
C. Cecilio López Fernández.  
Regidor

  
C. Jorge Antonio Quintero Alvarado  
Presidente Municipal Interino

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona  
Secretario General

